



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
13 de noviembre de 2019.

ORDEN No.:
OC/GOES136/2019

REFERENCIA

"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO NACIONAL ARTES".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

DISTRIBUIDORA GRANADA, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	2	Unidad	Comp Scroll AC 57KBTU 208-230/1 R22 ZR57KC-PFV-522, Marca Copeland.	\$ 762.12	\$ 1,524.24
2	27110000	54118	2	Unidad	Capacitor de marcha 60 MFD 440V 12754, Marca Mars.	\$ 8.05	\$ 16.10
3	31210000	54107	2	Unidad	Refrigerante R-22 13.6 KGS (30LBS.), Marca Genetron.	\$ 102.67	\$ 205.34

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 1,745.68

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Repuestos necesarios para la reparación de dos aires acondicionados ubicados en la sala Carlos Cañas del CENAR donde se ha identificado una mayor vulnerabilidad respecto al calor ya que no cuentan con ventilación, ni circulación de aire fresco debido a las altas temperaturas, siguiendo las recomendaciones por parte del Ministerio de Trabajo en donde observaron que se deben desarrollar las actividades académicas programadas en un ambiente idóneo en donde no afecte la salud del personal administrativo, docente y estudiantil.

FINANCIAMIENTO: FONDOS-GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten desperfectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en el Centro Nacional de Artes, Oficinas Administrativas, Ubicado en la Col. San Mateo, Calle Bogotá, Edificio CENAR, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por El Ministerio de Cultura, en fecha veintiuno del mes de junio de dos mil diecinueve, se nombra como administrador de esta Orden de Compra al: **Maestro Walter Antonio Rojas-Director-Centro Nacional de Artes del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administrador de la Orden, al teléfono: **2567-6913/6901** con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.

3° Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vp. B6. JEFE UACI



SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: DINORAH ORELLANA

DISTRIBUIDORA
GRANADA
AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION
25Av. Sur No. 765
San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX: (503) 271-3999

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

15-11-19
DISTRIBUIDORA
GRANADA
AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION
25 Av. Sur No. 765
San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX: (503) 271-3999
FAX: (503) 222-2068

